

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

02/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: JAVIER ENRIQUE DAVILA QUEVEDO CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO E</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Firmado digitalmente por
GALLARDO CAMACHO Lenin
Horacio FAU 20131369477 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2023 20:01:28 -05:00



Firmado digitalmente por
UZATEGUI JIMENEZ Rosalia
Lourdes FAU 20131369477 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.02.2023 20:12:17 -05:00



Firmado digitalmente por:
DAMLA QUEVEDO Javier
Enrique FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/02/2023 21:42:46-0500

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.1 NATURALEZA JURÍDICA Y BASE LEGAL

Naturaleza jurídica

El Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) se crea mediante Decreto Legislativo N° 1451 como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público interno, el cual tiene a su cargo la coordinación, orientación, concertación y calificación de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica-CITE.

Base legal

- * Decreto Legislativo N° 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica ¿ CITE.
- * Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- * Decreto Legislativo N° 1451 Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones
- * Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa
- * Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y STARTUPS.

1.2 Finalidad y Principios.

Finalidad

Contribuye en la mejora de la productividad de las Unidades Productivas a través de la investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, así como, mediante la prestación de servicios tecnológicos y de innovación accesibles, oportunos, pertinentes y ambientalmente sostenibles, en forma articulada con el sector productivo.

Principios

- * Excelencia: Busca que las actividades promovidas desde el ITP red CITE y sus resultados estén orientados hacia la calidad y excelencia, en todos los actores y niveles de aplicación.
- * Integridad y complementariedad: Busca que las soluciones promovidas por la red presenten un enfoque holístico entre los diversos actores del sector público y privado para el desarrollo tecnológico de las cadenas productivas.
- * Sostenibilidad: Busca garantizar la permanencia, desarrollo, principalmente tecnológico y crecimiento de las empresas en toda la red.
- * Adaptabilidad: Busca que los lineamientos y estrategias respondan a las necesidades y características específicas de los agentes involucrados en cada cadena productiva de cada región, en función de sus potencialidades y con enfoque a las necesidades del mercado actual y futuro.

* Equidad y transparencia: Busca que el acceso, oportunidades y los servicios brindados por la red se realicen de una manera transparente y equitativa generando desarrollo sin importar su ubicación geográfica ni el tamaño de las empresas.

* Articulación y cooperación: Busca fomentar la articulación y cooperación entre los diversos agentes del gobierno en sus distintos niveles, así como también del sector privado a fin de generar sinergias para el desarrollo de cada una de las cadenas productivas que atendemos en la red.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

1. LOGROS

En el periodo de rendición de cuentas desde 13 enero al 07 de febrero del 2023, se atendió 4,341 unidades productivas representadas en empresa formal (852; 20%), persona natural con negocio (805; 19%), asociación/cooperativa (179; 4%), emprendedor (2,336; 54%), academia (74; 2%) y otros actores de la cadena (85; 2%).

Asimismo, en dicho periodo se han brindado 9,467 servicios tecnológicos y de innovación distribuidos en: 618 asistencia técnica, 284 diseño y desarrollo de productos, 1,342 soporte productivo, 1,523 ensayos de laboratorio, 1,192 capacitación, 171 certificación de competencias laborales, 4,248 información tecnológica especializada y 90 Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i).

Durante el periodo de gestión, se contó con tres CITE privados con convenio de desempeño en ejecución, aunque no se efectuaron nuevas transferencias. Estos convenios comprenden un monto total de S/ 13,057,529.22, de los cuales S/ 7,861,807.40 corresponde a la subvención (60.2%) y S/ 5,195,721.82 a los recursos financieros de la contrapartida comprometida por los CITE (39.8%) como acuerdo del convenio, y esto son:

* CITE materiales PUCP.

* CITE minería y medio ambiente/ Asociación Peruana Canadiense Ayuda Que Vale Oro.

* CITE acuícola UPCH.

* Se viene desarrollando el Servicio de ¿Implementación de un Programa de Formación en Extensionismo Tecnológico para los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE)¿, en el marco del Préstamo N° 3700/OC-PE con el BID, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los extensionistas en competencias técnicas y transversales que son de insumo para brindar servicios tecnológicos a las unidades productivas. Dicho programa formativo tiene como meta capacitar a cincuenta y seis (56) extensionistas en gestión de proyectos, gestión del conocimiento, habilidades blandas; entre otras.

* así también, se modificó el Tarifario de la Unidad Técnica Agroindustrial Huaura, señalando que la propuesta de 51 servicios es técnicamente viable y formarían parte del Anexo N° 2 para su validación y aprobación y gestionar la actualización en el SSIPRO.

* Igualmente, se incorporó la propuesta de 19 servicios tecnológicos, como parte del Anexo N° 2 del Catálogo de servicios del CITE pesquero Amazónico Pucallpa.

* Se ha logrado capacitar 150 agentes de la pesca artesanal en temas de buenas prácticas de manipulación y preservación y asistencia técnica en la elaboración de Manuales de Buenas Prácticas de Manipulación y Programas de Higiene y Saneamiento para armadores propietarios de embarcaciones dentro del Decreto Legislativo N° 1392 (2018) y DS N° 006-20016-PRODUCE.

* Se ha continuado con las actividades de inicio del proyecto denominado ¿Fortalecimiento de capacidades del ITP/RED CITES de Perú en servicios tecnológicos de sostenibilidad y economía circular¿, el cual cuenta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

RED CITE

A la fecha existen 24 CITE públicos y 05 unidades técnicas en funcionamiento distribuidos en 15 regiones además de la Provincia del Callao. Para este 2023, se espera incorporar la operación de una nueva unidad técnica en Junín que se encargará de atender al sector de cuero y calzado en esta región. Cada CITE se especializa en la atención de las necesidades y brechas productivas propias de una cadena o sector de actividad específico. En la actualidad, los CITE públicos atienden a cinco cadenas productivas principales: i) Agroindustria; ii) cuero y calzado; iii) textil camélidos; iv) Pesca y acuicultura y v) Forestal y madera.

Se continúa en el 2023 con la priorización de las visitas inspectivas a los CITE con la finalidad de promover una gestión institucional articulada entre la sede central y los CITE y de la RedCITE en sí misma (tanto públicos como privados), así como para identificar in situ las diversas problemáticas, para su reforzamiento y búsqueda de soluciones conjuntas.

2. LIMITACIONES

Presupuesto insuficiente para la contratación del personal requerido para el cumplimiento de metas, bajo la modalidad CAS.

Para lograr una evaluación eficiente del desempeño del CITE se requiere contar con variables específicas del desempeño empresarial como valor de ventas, nivel de empleo, valor de exportaciones, probabilidad de sobrevivencia, entre otros, padrón de contribuyentes de SUNAT/ADUANAS o la planilla electrónica del MTPE que no se han logrado conseguir.

3. RECOMENDACIONES DE MEJORA

* Promover que la Red CITE funcione articuladamente y con alcance nacional

* Sincerar y actualizar el modelo operacional del PP093 ¿Desarrollo Productivo de las Empresas¿ de acuerdo con la normativa vigente, así como, optimizar la articulación de los órganos y organismos públicos que participan.

* Validar la metodología para el desarrollo de DBT y transferirla a las regiones a fin de que los GORE y/o CITE realicen una adecuada identificación de cadenas productivas y categorización de servicios de tecnológicos.

* Promover una gestión de transformación digital, orientada a resultados y mejora continua, así como contar con una Plataforma Digital que integre los aplicativos y herramientas tecnológicas existentes.

* Fortalecer la gestión de conocimiento institucional.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	0069		
Nombre de la entidad:	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	DAVILA QUEVEDO JAVIER ENRIQUE		
Cargo del titular	DIRECTOR EJECUTIVO E		
Fecha de inicio de gestión:	13/01/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	resolución suprema n° 002 - 2023 - produce
Fecha de cese de gestión:(*)	07/02/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003 - 2023 - PRODUCE
Fecha de inicio del periodo reportado:	13/01/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	07/02/2023
Fecha de Generación (**):	17/02/2023 07:49:20 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	DNI - 08227323	DAVILA QUEVEDO JAVIER ENRIQUE	13/01/2023	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

Fomentar la adopción y la capacidad de absorción de tecnologías para la innovación en las unidades productivas mediante servicios tecnológicos y de innovación accesibles, oportunos, pertinentes y ambientalmente sostenibles, y de forma articulada con el sector productivo y el ecosistema de CTI. (Según PEI 2022-2025 aprobado con Resolución de Consejo Directivo n° 001-2022-ITP/CD)

Visión

EMPRESAS produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.(Visión del PESEM 2017-2021 del Ministerio de la Producción, aprobado con Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE ampliado al año 2024 mediante Resolución Ministerial N° 139-2021-PRODUCE)

Valores

Principios

- * Excelencia: Busca que las actividades de promovidas desde el ITP red CITE y sus resultados estén orientados hacia la calidad y excelencia, en todos los actores y niveles de aplicación.
- * Integridad y complementariedad: Busca que las soluciones promovidas por la red presenten un enfoque holístico entre los diversos actores del sector público y privado para el desarrollo tecnológico las cadenas productivas.
- *Sostenibilidad: Busca garantizar la permanencia, desarrollo, principalmente tecnológico y crecimiento de las empresas en toda la red.
- * Adaptabilidad: Busca que los lineamientos y estrategias respondan a las necesidades y características específicas de los agentes involucrados en cada cadena productiva y de cada región en función de sus potencialidades y con enfoque a las necesidades del mercado actual y futuro.
- * Equidad y transparencia: Busca que el acceso, oportunidades y los servicios brindados por la red se realicen de una manera transparente y equitativa generando.

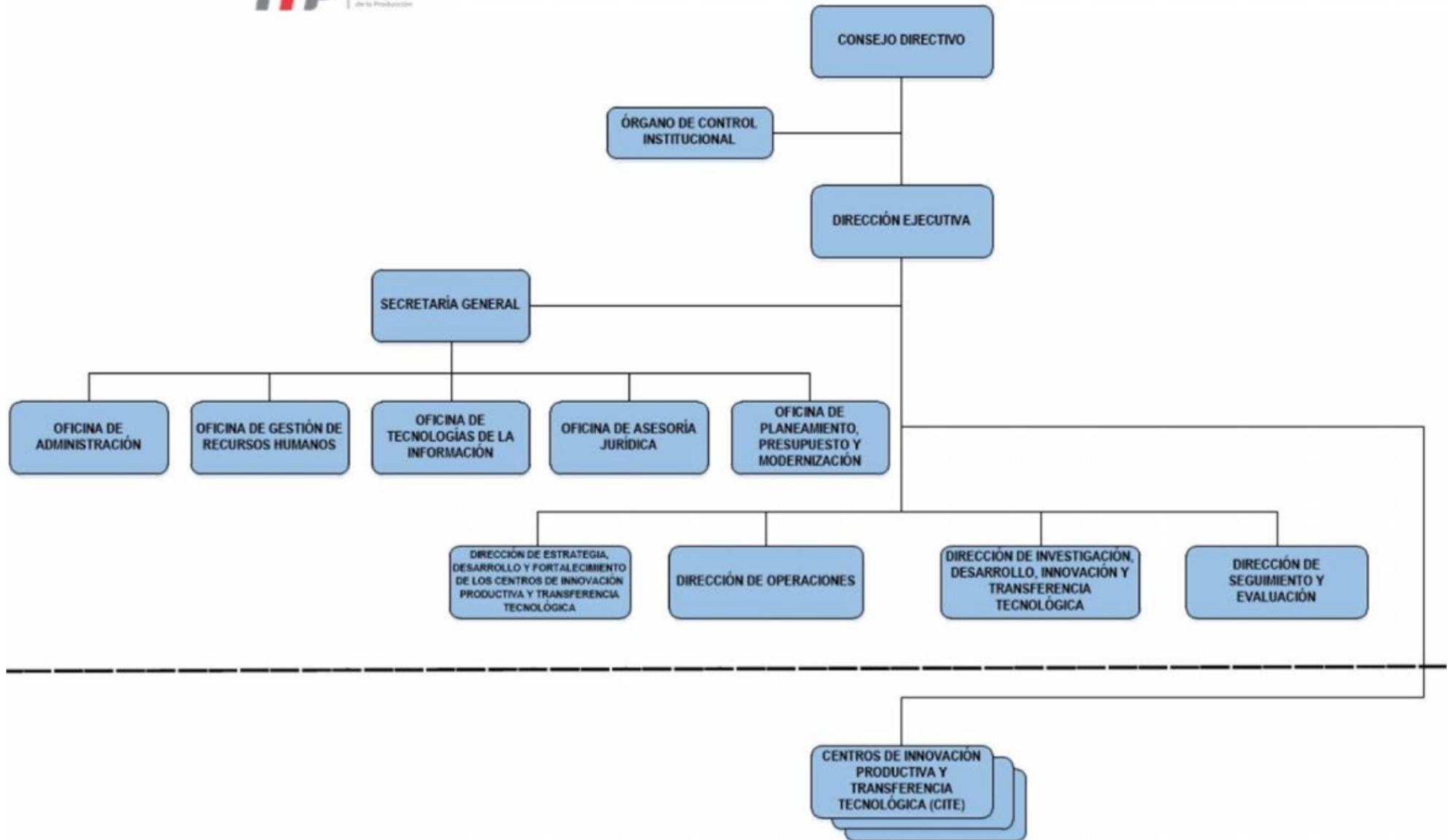
* Articulación y cooperación: Busca fomentar la articulación y cooperación entre los diversos agentes del gobierno en sus distintos niveles, así como también del sector privado a fin de generar sinergias para el desarrollo de cada una de las cadenas productivas que atendemos en la red.

Organigrama

El organigrama contempla el Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva, el Órgano de Control Institucional y la Secretaría General como parte del primer nivel organizacional. Luego tenemos los Órganos de asesoría y apoyo liderados por la Secretaría General, así como las Direcciones de Línea y los Órganos Desconcentrados (CITE públicos); ambos constituyen el segundo nivel organizacional de la entidad.



ORGANIGRAMA INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

1. EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. En lo que se refiere al seguimiento de los CITE públicos

Las acciones de seguimiento periódico respecto a cantidades y tipos de servicios que entrega la Red CITE y sobre los clientes que son atendidos por esta, generan información primaria que permite producir reportes y documentos de ayudas memoria de soporte para la toma de decisiones del ITP. No obstante, con el objetivo de diseñar e implementar estudios de análisis y/o evaluaciones de desempeño de los CITE se requiere cruzar los datos administrativos de ITP con otra información externa que permita caracterizar los resultados o impactos que logra la intervención de la Red CITE sobre variables específicas del desempeño empresarial como valor de ventas, nivel de empleo, valor de exportaciones, probabilidad de sobrevivencia, entre otros; la principal limitación es que no se cuenta con acceso a este tipo de información que puede provenir de otras fuentes de datos administrativas disponibles en el sector públicos como el padrón de contribuyentes de SUNAT/ADUANAS o la planilla electrónica del MTPE.

Incremento de carga en la verificación de las evidencias de una mayor cantidad de servicios virtuales brindados por los 24 CITE públicos y 05 Unidades Técnicas en operación cerca de 9 mil servicios de transferencia tecnológica a las empresas y unidades productivas durante el mes de diciembre 2022. La implementación de la modalidad virtual hace que se requiera una mayor inversión de tiempo y esfuerzo por parte del personal que realiza seguimiento a cada uno de los CITE.

Así mismo, se ha tendido dificultades con temas administrativos como la aprobación de nuevos tarifarios de los servicios que brindan los CITE los cuales están asociados a la autorización para la entrega de servicio en todos los niveles de complejidad de las intervenciones entregadas a las unidades productivas.

1.2. En lo que se refiere al seguimiento de los CITE privados

Una limitante es que algunos CITE privados calificados no están cumpliendo con remitir los informes de seguimiento semestral y los reportes mensuales de clientes y servicios de manera oportuna, lo que dificulta al equipo de la DSE poder contar con información actualizada para emitir reportes, ayudas memorias e informes solicitados por los órganos internos o externos del ITP sobre los servicios que vienen brindando los CITE privados.

Otra limitante es que no se cuenta con un aplicativo web que facilite el registro, sistematización, verificación, generación de reportes y análisis de información para la toma de decisiones de los reportes de clientes y servicios remitidos por los CITE privados. Actualmente, estas actividades tanto para el registro y reporte por parte de los CITE privados; así como la validación, el análisis y la sistematización de esta información que efectúa la DSE se realiza de manera manual en Excel, lo cual no permite agilizar la labor de seguimiento.

En relación a los CITE privados con convenio de desempeño, se precisa que han tenido diversas dificultades en la ejecución de actividades, lo que ha conllevado a que soliciten adendas de ampliación del plazo de vigencia de hitos y del convenio, retrasando los envíos oportunos de los informes de cumplimiento o levantamiento de observaciones de hitos a la DSE.

2. EN MATERIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO

2.1. Desarrollo y Fortalecimiento de los CITE

Al Inicio de la gestión, 13 de enero de 2023, la DEDFO en el marco del fortalecimiento de los Centros de Innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE), se continua implementando el Programa de Formación en Extensionismo tecnológico, el cual tiene por objetivo fortalecer competencias transversales y específicas, relacionadas con funciones generales y técnicas del puesto del especialista, potencializando sus capacidades en la entrega de servicios tecnológicos acordes a las exigencias del mercado y desarrollo inter e intrapersonal. Por su parte, se ha coordinado con la Oficina General de Recursos Humanos (OGRRHH) su inclusión en el Programa de Desarrollo de personas (PDP) 2023 dado que se encuentra alineado a los objetivos y estrategias institucionales y a las brechas existentes en competencias necesarias para la planificación de actividades en los CITE.

2.2. En el diseño de servicios, tarifas y esquemas promocionales

Respecto a los servicios adicionales, se recomendó excepcionalmente y sin perjuicio de la aplicación del N° 9.7 de la Directiva N°002-2021-ITP/DE, emitir una Resolución de ampliación del plazo de adecuación de los servicios adicionales a sus tarifarios para servicios de baja complejidad y actualización del cronograma vigente de manera improrrogable, a fin de determinar mecanismo idóneo para no interrumpir prestación de servicios en los CITE. Por su parte, se brindó opinión favorable sobre la propuesta de modificación del Tarifario de la Unidad Técnica Agroindustrial Huaura, señalando que la propuesta de 51 servicios era técnicamente viable y formarían parte del Anexo N° 2 para su validación y aprobación y gestionar la actualización en el SSIPRO.

Respecto a situaciones que obstaculizaron la misión institucional, es importante mencionar la dificultad para la priorización de servicios tecnológicos que brindan los CITE públicos debido a la alta heterogeneidad en la descripción de los servicios consignados en los tarifarios vigentes de los CITE al interior de una cadena productiva y entre cadenas productivas y porque los tarifarios desactualizados no permitían recoger las capacidades incrementadas de los CITE como resultado de los proyectos de inversión respectivos.

3. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

3.1. Situaciones y contexto que potenciaron:

- * Gestión focalizada en la promoción de trabajos colaborativos entre la DIDITT y los CITEs.
- * Aplicación de protocolos sanitarios a fin de poder atender las solicitudes de servicios de ensayos de laboratorio y servicios productivos que requieren la presencia de los especialistas en las instalaciones del ITP.
- * Se hizo uso de las plataformas de comunicaciones digitales disponibles como: WhatsApp, Zoom, Teams, videoconferencias, correo electrónico, telefonía móvil, entre otros, a fin de continuar brindando servicios de manera remota o virtual.

3.2. Situaciones y contexto que obstaculizaron:

- * Recortes presupuestales, lo que llevó a reducciones de personal, limitación de materiales y equipos.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

1. EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. En relación a los servicios brindados y clientes atendidos por los CITE públicos

En el periodo de rendición de cuentas desde 13 enero al 07 de febrero del 2023, la Dirección de Seguimiento y Evaluación estuvo realizando la validación y control de calidad de datos reportados por la Red CITE. Dicha información corresponde a los servicios entregados por los CITE públicos a las unidades productivas en el marco de la intervención del PP0093 las cuales han culminado en el mes de diciembre 2022, es por ello que para el presente informe presenta la meta ejecutada en dicho mes.

Sobre los clientes atendidos, se atendió 4,341 unidades productivas representadas en empresa formal (852; 20%), persona natural con negocio (805; 19%), asociación/cooperativa (179; 4%), emprendedor (2,336; 54%), academia (74; 2%) y otros actores de la cadena (85; 2%).

Asimismo, en dicho periodo se han brindado 9,467 servicios tecnológicos y de innovación distribuidos en: 618 asistencia técnica, 284 diseño y desarrollo de productos, 1,342 soporte productivo, 1,523 ensayos de laboratorio, 1,192 capacitación, 171 certificación de competencias laborales, 4,248 información tecnológica especializada y 90 Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i).

En el mismo periodo de gestión, los CITE han reportado los clientes y servicios que culminaron atención al 31 de enero 2023, las cifras preliminares de estas intervenciones respecto a servicios son: 88 asistencias técnica, 78 diseño y desarrollo de productos, 1027soporte productivo, 341 ensayos de laboratorio, 761

capacitaciones, 23 certificación de competencias laborales, 1,392 información tecnológica especializada y 15 Promoción de investigación, desarrollo y gestión de la innovación (I+D+i). Al cierre del presente informe aún no se disponía de cifras de clientes la cual requiere de una validación con otras fuentes de datos como SUNAT para alcanzar un dato aproximado.

1.2. En lo que se refiere a la ejecución de convenios de desempeño con CITE privados

Durante el periodo de gestión, se contó con tres CITE privados con convenio de desempeño en ejecución, aunque no se efectuaron nuevas transferencias. Estos convenios comprenden un monto total de S/ 13,057,529.22, de los cuales S/ 7,861,807.40 corresponde a la subvención (60.2%) y S/ 5,195,721.82 a los recursos financieros de la contrapartida comprometida por los CITE (39.8%) como acuerdo del convenio, según se detalla a continuación:

* CITE materiales PUCP, con un monto de subvención por S/ 4, 068,235.20, del cual en noviembre de 2020 se realizó la 1° transferencia por S/ 2, 033,201.63, en el marco de lo autorizado por el Decreto Legislativo N° 1491. El Convenio de Desempeño estuvo vigente hasta el 01 de marzo de 2022. Actualmente, se encuentra en trámite la Adenda N°2 para la ampliación de las fechas de presentación del informe de cumplimiento del Hito II, III e Informe Final de Cierre, vigencia del convenio, entre otros.

* CITE minería y medio ambiente/ Asociación Peruana Canadiense Ayuda Que Vale Oro, con un monto de subvención por S/ 1, 112,930.50, del cual en diciembre de 2019 se realizó la 1° transferencia por S/ 670,097.38. El Convenio de Desempeño estuvo vigente hasta el 21 de agosto de 2021. Actualmente, se encuentra en evaluación la solicitud de Adenda N°3 para la ampliación de las fechas de presentación del informe de cumplimiento del Hito II, III e Informe Final de Cierre, vigencia del convenio, entre otros.

* CITE acuícola UPCH, con un monto de subvención por S/ 2, 680,641.70, del cual se ha realizado la 1° transferencia en el mes de agosto de 2019 por S/ 1, 340,320.85 y la 2° transferencia en el mes de enero de 2021 por S/ 1, 072,256.68. El Convenio de Desempeño inició el 30 de agosto del 2019 y mediante Adenda N°5 se amplió la vigencia hasta el 31 de mayo de 2023.

Mediante Carta N°000001-2023-ITP/DE de fecha 19 de enero de 2023, se remitió al CITE las observaciones al informe de cumplimiento del Hito III, el cual se encuentra pendiente de presentación por parte del CITE.

Cabe señalar que el Convenio de Desempeño N° 001-2019-ITP entre el ITP y el CITE papa y otros cultivos andinos tuvo una vigencia del 08 de junio de 2019 al 08 de junio de 2020.

Mediante Memorando N°000029-2023-ITP/DSE e Informe Técnico N°000003-2023-ITP/LRP-DSE, de fecha 08 de febrero de 2023, se remitió a Dirección Ejecutiva el Informe Final de ejecución del Plan Anual de Trabajo del Convenio, en el que se recomienda a Dirección Ejecutiva solicitar al CITE la devolución por reembolso por el importe de S/ 108,068.87 por concepto de recursos financieros no ejecutados de la fuente de financiamiento de subvención.

1.3. En lo que se refiere al seguimiento de CITE privados calificados:

Durante el periodo de gestión, se presentaron los informes de verificación de condiciones de calificación y operatividad de los siguientes CITE:

* CITEagroindustrial DANPER (24 de enero de 2023).

* CITEminería y medio ambiente ¿ Asociación Peruana Canadiense Ayuda que Vale Oro (02 de febrero de 2023).

2. EN MATERIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO

2.1. Fortalecimiento Estratégico de los CITE públicos

¿Se brindó opinión favorable a las solicitudes de Adecuación del CITEpesquero Piura a las regiones de Tumbes, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad; CITEpesquero Ilo a las regiones de Arequipa y Tacna y CITE agroindustrial Oxapampa a la región Junín a fin de que los CITE en mención continúen con el trámite correspondiente para el desarrollo del s-DBT y continuar con el procedimiento.

2.2. En el diseño de servicios, tarifas y esquemas promocionales

¿Se brindó opinión favorable sobre la propuesta de modificación del Tarifario de la Unidad Técnica Agroindustrial Huaura, señalando que la propuesta de 51 servicios es técnicamente viable y formarían parte del Anexo N° 2 para su validación y aprobación y gestionar la actualización en el SSIPRO.

¿Se brindó opinión favorable a la propuesta de 19 servicios tecnológicos, que formarían parte del Anexo N° 2 del Catálogo de servicios del CITEpesquero Amazónico Pucallpa.

¿Se brindó opinión favorable para la actualización del Anexo N°02 (1528 servicios tarifados y 48 actividades de comercialización) y Anexo N°03 (65 servicios adicionales con fecha de vigencia a los aprobados con RE-138-2022-ITP/DE).

¿Se alcanzó una lista de requerimientos de nuevos procesos y funcionalidades requeridos para el fortalecimiento del Sistema de Servicios de Innovación Productiva ¿ SSIPRO", a fin de incluir en el SSIPRO funcionalidades que aseguren su uso progresivo y adecuado respecto a los servicios de Capacitación básica y

especializada.

3. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

3.1. Ejecución de Proyectos Financiados con Fondos Concursables Externos:

Se ha continuado con la ejecución de los siguientes proyectos de investigación:

- * Utilización de la oleorresina de *Cúrcuma longa* L de la Región Loreto, obtenida mediante extracción con fluidos supercríticos, como insumo para la elaboración de 3 productos alimentarios que brinden un mayor valor agregado a la cúrcuma y que aporten un efecto antiglicémico para las personas que padecen diabetes. Financiado por FONDECYT.
- * Revalorización de fibras agroindustriales para la elaboración de biomateriales mediante thermopressing con propiedades antimicrobianas en el marco de una economía circular. Financiado por PROCENCIA.
- * Optimización del proceso de extracción de aceite de sinami (*Oenocarpus mapora* H. Karst) con la finalidad de evaluar la calidad del aceite y su estabilidad para su uso cosmético y nutracéutico. Financiado por FONDECYT.

3.2. Servicios de Ensayo y Servicios Especializados:

- * En el periodo de este informe se realizaron 533 ensayos en el laboratorio de servicios los cuales fueron solicitados por clientes externos e internos.

3.3. Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad - PP0095:

- * En el periodo de este informe se ha logrado capacitar 150 agentes de la pesca artesanal en temas de buenas prácticas de manipulación y preservación y asistencia técnica en la elaboración de Manuales de Buenas Prácticas de Manipulación y Programas de Higiene y Saneamiento para armadores propietarios de embarcaciones dentro del Decreto Legislativo N° 1392 (2018) y DS N° 006-20016-PRODUCE.

3.4. Ejecución de Proyectos Financiados con Fondos de la Cooperación Internacional:

- * Se ha continuado con las actividades de inicio del proyecto denominado "Fortalecimiento de capacidades del ITP/RED CITES de Perú en servicios tecnológicos de sostenibilidad y economía circular", el cual se ejecuta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

3.5. Vigilancia e Inteligencia ¿ PP093:

- * Se ha continuado realizando el proceso de transferencia metodológica para los procesos colaborativos de Vigilancia e Inteligencia entre la DIDITT y los CITE siguientes: CITEagroindustrial Chavimochic, CITEagroindustrial Oxapampa, CITEtextil camélidos Arequipa, CITEtextil camélidos Cusco, CITEproductivo MaynaS.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

1. EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. En lo que se refiere al seguimiento de CITE Públicos

* Continuar con la implementación de instrumentos de gestión estratégicos de los CITE públicos:

* Adecuaciones al Programa Presupuestal 093 "Desarrollo Productivo de las Empresas" que contempla la participación de los CITE públicos y favorece la complementación de esfuerzos con el Ministerio de la Producción orientados a contribuir a elevar la productividad de las unidades productivas y la competitividad del país.

* Estas adecuaciones permitirán incorporar precisiones a la forma de brindar servicios de los CITE públicos, entre ellas aquellas adecuaciones implementadas en el marco de la pandemia por el Covid-19 (virtuales o remotos), teniendo como referencia el Marco conceptual aprobado con la Resolución Ejecutiva N° 042-2021-ITP/DE, así como permitirá mejorar la identificación del público objetivo según la información disponible para el ITP en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2020 que fortalece y amplía el marco general para la prestación de los servicios tecnológicos para la MIPYME a cargo del ITP, extiende el alcance de intervención de manera integral y en todas las fases de la cadena productiva (provisión de materia prima, transformación, distribución y comercialización) y define la población objetivo de los CITE públicos.

* La DSE se encuentra en constantes coordinaciones con los CITE y las oficinas especializadas del ITP para lograr implementar mejoras en el sistema de recojo de información SSIPRO el cual permitirá recoger información de calidad bajo los parámetros establecidos en el marco conceptual de entrega de servicios tecnológicos de los CITE públicos.

* Continuación de implementación de la plataforma de gestión de información de la Red CITE - SSIPRO, así como la incorporación de mejoras y la actualización de herramientas de seguimiento complementarias (metodologías, formatos, entre otros). Esta plataforma debe incluir el registro de servicios que brindan los CITE públicos para la consolidación y validación de la información, así como el alojamiento de documentos que permitan la evidencia de la intervención realizada, lo cual implica la estandarización de los procesos, guías y manuales para asegurar su uso por parte de todos los CITE públicos. También debe articularse con la web reactivación en marcha (<https://reactivacionemarcha.itp.gob.pe/>) para fortalecer la difusión uniforme de servicios y el acceso de los clientes.

* Implementación y actualización de la plataforma visual ITP Producción. Esta es una plataforma que integra, visualiza y distribuye datos con un enfoque integral, multisectorial e intergubernamental que facilita la toma de decisiones basadas en evidencia. Su objetivo es mejorar la eficiencia y eficacia en la toma de

decisiones a través de la incorporación de más de 20 fuentes de datos que nos permite identificar brechas de productividad y fomentar el crecimiento económico para la difusión de información a los ciudadanos y la toma de decisiones a todo nivel. La plataforma cuenta con periodos de actualización según la disponibilidad de la información empleada en las visualizaciones, así como de las revisiones periódicas requeridas para su adecuado funcionamiento.

* Continuar con la implementación y actualización de datos del Plataforma ITP Producción para la identificación de brechas de productividad y el fomento del crecimiento económico para la difusión de información a los ciudadanos y la toma de decisiones a todo nivel.

* Continuar el desarrollo e implementación de las mejoras de la plataforma DATA ITP red CITE para la visualización de resultados de avance de las metas POI de los CITE públicos así como estadísticas para la toma de decisiones en la intervención de los CITE.

* Se ha propuesto reprogramación de visitas de monitoreo o evaluación de nuevos mecanismos no presenciales para realizar el seguimiento de los CITE públicos.

1.2. En lo que se refiere al seguimiento de CITE Privados

* Culminar con la elaboración de los Informes de verificación de condiciones de calificación y operatividad de los CITE privados.

* Contar con un aplicativo web que facilite el registro, sistematización, verificación, generación de reportes y análisis de información para la toma de decisiones de los reportes de clientes y servicios remitidos por los CITE privados.

* Elaboración de la propuesta de modificación de las Directivas de Seguimiento a CITE privados calificados y con Convenio de Desempeño.

* Remitir al CITEpapa y otros cultivos andinos el Informe final de ejecución del PAT del Convenio de Desempeño N°001-2019-ITP, donde se recomienda a Dirección Ejecutiva derivar el informe a la Oficina de Administración y a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que procedan a realizar las gestiones para hacer efectiva la devolución de recursos por S/ 108,068.87 por parte del CITE.

* Emitir el Informe situacional del cumplimiento del Hito I del Convenio de Desempeño N°4-2019-ITP con el CITEminería y medio ambiente ¿ Asociación Peruana Canadiense Ayuda Que Vale Oro.

2. EN MATERIA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO

2.1. En materia de fortalecimiento y desarrollo estratégico de CITE públicos

En el marco de lo descrito en la Directiva N° 003-2021 "Disposiciones para la creación, desarrollo estratégico y extinción de los Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica ¿ CITE públicos y Unidades Técnicas (UT) del ITP", aprobada por Resolución Ejecutiva N° 050-2021-ITP/DE, se recomienda continuar con los procedimientos siguientes:

- * La adecuación del CITEagroindustrial Oxapampa hacia la región Junín, provincia de Chanchamayo. A la fecha, la DEDFO ha emitido opinión favorable a la solicitud del CITE, para lo cual el CITE deberá elaborar el s-DBT y plan de adecuación.
- * La creación de la UT cuero y calzado Junín adscrita al CITEccal Lima. A la fecha, se ha remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica el informe de viabilidad técnica financiera (IVTF) a fin de que se elabore el Informe de opinión legal y se remita al Consejo Directivo para su aprobación.
- * Ampliación del ámbito de acción del CITEagroindustrial Chavimochic a la macroregión Norte y creación de la UT Lambayeque; adscrita a dicho CITE. A la fecha, el CITE ha remitido el Diagnóstico de seguimiento de Brechas Tecnológicas (S-DBT) y se encuentra en elaboración del Plan de Adecuación en coordinación con la Dirección de Operaciones (DO) y OPPM.
- * Modificación de la competencia técnica y ámbito de acción del CITEpesquero Ilo y del CITEpesquero Piura, en el marco del procedimiento de adecuación de CITE públicos. La DEDFO ha emitido opinión técnica favorable para iniciar el procedimiento de adecuación.
- * Ampliación de la competencia técnica del CITEagroindustrial VRAEM hacia la prestación de servicios tecnológicos para el sector acuícola de peces amazónicos, en el marco del procedimiento de adecuación de CITE públicos, cambiando su especialidad hacia CITE productivo, conforme a la solicitud de la mancomunidad municipal del VRAEM y a la PCM.

2.2. En materia de instrumentos para mejorar la gestión estratégica de la Red CITE

- * En el marco de la implementación de la Directiva N° 002-2021 "Disposiciones sobre el diseño y aplicación de Esquemas Promocionales para el acceso a los servicios tecnológicos que brinda el ITP", se ha implementado un proceso de mejora continua al "Sistema informático de gestión de los servicios tecnológicos ¿ SSIPRO", aplicativo informático que permite asignar los incentivos por tipo de servicio y cliente, así como validar la aplicación del Marco Conceptual y las metas del POI a cada CITE, de forma tal que se incorporen las sugerencias alcanzadas por los usuarios internos y externos del SSIPRO en función a su experiencia de servicio.

* Por otro lado, se ha realizado el informe de Evaluación de la aplicación de los incentivos de los esquemas promocionales, según lo establecido en la directiva antes mencionada. Al respecto, se deberá evaluar la continuidad y ajustes a la estrategia.

* Implementación del "Programa Convenio de Desempeño para el Fortalecimiento Estratégico de Servicios Tecnológicos ¿ Programa CdD-FEST", a nivel de un sistema informático para la presentación, elaboración, evaluación, seguimiento, control y cierre de proyectos. Asimismo, la actualización del Reglamento de Subvenciones (adecuando el Decreto Supremo N° 007-2015-PRODUCE a los alcances del Decreto de Urgencia N° 013-2020 del Programa CdD-FEST), la elaboración de una nueva Directiva de Subvenciones - Financiamiento por Resultados (que sustituya a la Convenios de Desempeño), y las bases del instrumento "Proyecto de Innovación y Transferencia Tecnológica ¿ PITT" y del instrumento "Proyecto de Extensionismo Tecnológico ¿ PET", así como los formatos respectivos.

* En el marco del "Proyecto de Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (Contrato de Préstamo N° 3700/0C-PE)", Componente 2, subcomponente 2.1. "Fortalecimiento de la institucionalidad de actores públicos del ecosistema", actividad 2.1.1. "Fortalecimiento del ITP", se deberá continuar con la implementación de acciones específicas propuestas en los siguientes proyectos gestionados por la DEDFO:

** Diseño e implementación de un programa de formación en gestión de Centros de Extensionismo Tecnológico.

** Análisis y propuesta de mejora de los procedimientos de ingreso de nuevos operadores de servicios tecnológicos a la Red CITE y otorgamiento de subvenciones a través de Convenios de Desempeño.

** Estudio de referencia y propuesta de modelo de intervención para los servicios tecnológicos relacionados con cambio climático proporcionados por ITP.

** Elaboración de diagnósticos de madurez y capacidades digitales en la red CITE del ITP.

** Taller de fortalecimiento de competencias para directores y Coordinadores CITE y UT.

* Priorización e implementación de las actividades priorizadas en la Hoja de Ruta para Economía Circular, aprobada por Decreto Supremo N° 003-2020-PRODUCE. A la fecha, la DEDFO se encuentra apoyando técnicamente en la priorización de las principales actividades.

* Coordinación e implementación con la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) del Proyecto "Eficiencia Energética en la Industria" en los CITE, a fin de introducir dicho componente en los servicios tecnológicos que brindan los CITE.

* Priorización e implementación de las actividades priorizadas en la Hoja de Ruta Tecnológica para los proveedores tecnológicos de la minería, aprobada por Decreto Supremo N° 008-2021-PRODUCE. A la fecha, la DEDFO ha desarrollado la 3era sesión con el Grupo de Trabajo que lidera el ITP y se ha compartido la información de los resultados a fin de evaluar los próximos pasos.

2.3. En materia de convenios de desempeño y calificación de CITE privados

* Evaluación de la situación del Convenio de Desempeño N° 004-2019-ITP suscrito con el CITE minería y medio ambiente, cuya operación ha sido afectada por la paralización de actividades y los efectos de la pandemia COVID-19. Este convenio se encuentra con plazo de ejecución vencido desde fines del 2021 y a la fecha, aún no ha obtenido la aprobación del Hito 1 por parte de la DSE.

* Evaluación de la situación del Convenio N° 001-2019-ITP suscrito con el CITE papa y otros cultivos andinos, cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido desde el 2020 y no cuenta con ningún hito aprobado.

* Evaluación de opinión técnica favorable de la solicitud de suscripción de un Convenio de Desempeño presentada el 2022 por el CITE agropecuario CEDEPAS Norte. El expediente se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que sea remitido a la Dirección Ejecutiva para ser convocado el Consejo Directivo.

2.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución

* Modificación de la Directiva N° 001-2021 "Metodología para la determinación de tarifas basadas en costos del ITP", de modo que se establezca un mecanismo ágil para que i) la DEDFO pueda evaluar la viabilidad técnica del catálogo de servicios (CDS) en dos etapas, una evaluación preliminar (para configurar el catálogo) y una definitiva (luego del costeo) para verificar la convergencia de las tarifas hacia valores estándar; ii) se precise que el Tarifario comprende un CDS integral, con servicios permanentes (tarifa definitiva) y servicios adicionales (tarifa provisional), el mismo que se aprueba específicamente para cada CITE, salvo para el caso de las tarifas estándar que pueden regir para todos los CITE o para los CITE agrupados por especialidad (cadena productiva).

* Modificación de la Directiva N° 002-2021 "Disposiciones sobre el diseño y aplicación de Esquemas Promocionales para el acceso a los servicios tecnológicos que brinda el ITP" para i) ampliar el plazo de la evaluación de los Esquemas Promocionales (de forma tal que se pueda consolidar la base de datos para la evaluación y se pueda contar con mayor data proveniente de SSIPRO, cuyo lanzamiento como periodo de adaptación progresiva se dio en setiembre 2021), ii) la precisión de que cada Tarifario de un Órgano que brinda servicios tecnológicos ¿ OBS (los CITE y DIDITT) comprende un CDS integral, con servicios permanentes (tarifa definitiva) y servicios adicionales (tarifa provisional), donde estos últimos se incorporan, actualizan o modifican conjuntamente con los servicios permanentes en el marco de la actualización de su Tarifario; y iii) introducir la "Relación de servicios tecnológicos permanentes y adicionales contenidos en los CDS a los que resultan aplicables los Esquemas Promocionales", a partir de la unificación de la "Relación de Servicios Tecnológicos contenidos en los tarifarios vigentes a los que resultan aplicable los Esquemas Promocionales" (Anexo N° 2) y la "Lista de Servicios Adicionales (no incluidos en Tarifarios)" (Anexo N° 3), delegando a la OPPM la elaboración y actualización de dicha relación, para su publicación directa en la web del ITP y su aplicación en SSIPRO, sin requerir su aprobación formal por Resolución de Dirección Ejecutiva.

* En el marco de la Hoja de Ruta para proveedores de la minería, aprobado a través de Decreto Supremo N° 008-2021-PRODUCE. El ITP es el encargado impulsar la implementación de la iniciativa estratégica "Centro de servicios de prueba, prototipado y pilotaje" en coordinación con las entidades involucradas. A la fecha, la DEDFO ha desarrollado la 3era sesión con el Grupo de Trabajo que lidera el ITP y se ha compartido la información de los resultados a fin de evaluar los próximos pasos.

* Diseño e implementación de la actualización de la directiva de procedimiento de calificación para el ingreso de entidades a la Red CITE a partir de la reforma al proceso de calificación.

* Diseño e implementación de la actualización de los instrumentos de gestión vinculados al nuevo procedimiento de otorgamiento de subvenciones ¿ convenios de desempeño en el marco del Decreto de Urgencia N° 013-2020: i) la actualización del Reglamento de Subvenciones (adecuando el Decreto Supremo N° 007-2015-PRODUCE), ii) la elaboración de una nueva Directiva de Subvenciones ¿ Financiamiento por Resultados (que sustituya a la Convenios de Desempeño), iii) las bases del instrumento "Proyecto de Innovación y Transferencia Tecnológica ¿ PITT" y del instrumento "Proyecto de Extensionismo Tecnológico ¿ PET", así como los formatos respectivos.

3. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

* Gestión de compras de los reactivos, medios de cultivos, insumos y materiales en general para la continuidad de preliminares de proyectos de investigación.

* El mantenimiento preventivo de equipos de laboratorio es vital para mantener su performance, entregar resultados a tiempo y brindar mayor cantidad de servicios.

* Gestión adecuada para la continuidad de los proyectos en ejecución.

* Fortalecimiento de áreas (recursos humanos, software/licencias, equipos), considerando que somos un órgano de línea de soporte para los CITE.

* Integración de procesos relacionados con la implementación de Sistemas de Gestión tipo ISO 9001, NTP-ISO-IEC 17025 con los procesos transversales del ITP (recursos humanos, compras, presupuesto, etc.)

* Dotar al ITP red CITE de un solo canal de difusión de datos que consolide de manera uniformizada completa y fiable información relacionada a proyectos, investigadores, infraestructura especializada, publicaciones, para la toma de decisiones.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE APROBACIÓN EL PLAN OPERATIVO DEL AÑO 2023..

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIORIZADO DE LOS CITE QUE ESTÁN PRÓXIMOS A INAUGURARSE (CITE AGROINDUSTRIAL MAJES, CITE AGROINDUSTRIAL HUALLAGA , Y CITE PESQUERO ILO.	FINANCIAR LA ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO PRIORITARIO.
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PRIORIZADO DE LOS CITE QUE SERAN INAUGURADOS A INICIOS DEL AÑO 2024 (CITE PESQUERO AMAZONICO AHUASHIYACU, CITE PESQUERO AMAZONICO PUCALLPA, CITE TEXTIL CAMELIDOS PUNO, CITE TEXTIL CAMELIDOS HUANCVELICA.	FINANCIAR LA ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO PRIORITARIO.

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	VIÁTICOS Y ENCARGOS	RENDICION DE VIÁTICOS Y ENCARGOS

3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - PIP	REMISION DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL DE LOS PIP
4	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE	RESULTADOS DE AVANCE DEL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE - PDS
5	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	ESTADOS FINANCIEROS	PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESARIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	CONTINUIDAD DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID 19	INCREMENTO DE CASOS DE COVID Y PREVENCIÓN
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	HACER SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR 2022
3	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	GESTIÓN DEL RENDIMIENTO	CUMPLIR CON LO ESTALECIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - SERVIR
4	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	TRANSITO A LEY DEL SERVICIO CIVIL	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - SERVIR

5	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y CONTINUIDAD OPERATIVA	ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS
6	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	GESTIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS	CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - SERVIR
7	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS
8	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	INCORPORACIÓN DE PERSONAL	ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA INTERNA PARA PROCESOS DE SELECCIÓN

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	EN CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA N° 006-CG/INTEG IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO, SE CUMPLIÓ CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL SCI 2022, ESTÁ COMPUESTO DE DOS SECCIONES: - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN, CON NUEVE (9) MEDIDAS - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL, CON DIECISÉIS (16) MEDIDAS CABE SEÑALAR QUE, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL MENSUAL DE LAS MEDIDAS PLANIFICADAS, SE LOGRÓ IMPLEMENTAR A DICIEMBRE, LO SIGUIENTE: - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN: SEIS (6) MEDIDAS - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL: TRECE (13) MEDIDAS.
2	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE CONTROL	A LA FECHA, SE TIENEN 6 RECOMENDACIONES EN PROCESO Y PENDIENTES DE IMPLEMENTAR, DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL POSTERIOR, Y 31 SITUACIONES ADVERSAS POR CORREGIR DERIVADAS DE INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	ENERGIA ELECTRICA	29	17	0	12
2	AGUA	13	0	0	13
3	INTERNET	16	0	16	0
4	TELEFONO	19	19	0	0
5	SEGURIDAD	1	0	1	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	OTROS	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	EL ITP NO CUENTA CON SINDICATO DE TRABAJADORES	(-)	EL ITP NO CUENTA CON SINDICATO DE TRABAJADORES

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	-------------------------------	--------------------------	----------------	--------	-----------------------

1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	DIRECTIVA N° DIR-001-2023-ITP/OA, DENOMINADA ADMINISTRACION, CONTROL Y SUPERVISION DE LA CAJA CHICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	GARANTIZAR EL USO RACIONAL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS COMO CAJA CHICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP.	APROBADO	RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 004-2023-ITP
---	--	--	---	----------	--

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NO EXISTE CONFLICTOS SOCIALES QUE GESTIONAR.	NO EXISTE CONFLICTOS SOCIALES QUE GESTIONAR.	NO EXISTE CONFLICTOS SOCIALES QUE GESTIONAR.	NO EXISTE CONFLICTOS SOCIALES QUE GESTIONAR.

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA QUE REGULA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ITP/NORMAS-LEGALES/2380442-62-2021-ITP	29/10/2021

2	DIRECTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ITP/NORMAS-LEGALES/2275093-56-2021-ITP	27/10/2021
3	DIRECTIVA QUE REGULA LAS FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO PARA LOS/LAS FEDATARIOS/AS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ITP/NORMAS-LEGALES/3842201-063-2022-ITP	02/11/2022
4	PROTOCOLO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DIGITAL EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ITP/NORMAS-LEGALES/2272497-53-2021-ITP	25/10/2021
5	DIRECTIVA QUE REGULA EL TRÁMITE DOCUMENTARIO EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/ITP/NORMAS-LEGALES/2046952-38-2021-ITP	28/07/2021

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos: Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1 (Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)